

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
27 SET 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2801
RETIRO, 27 SET. 2019
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal I año 2019.

2° Art. 8° letra g) y Art 7 N°10 letra j) de la ley N°19886 que regula los procedimientos de compra del sector público.

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, el decreto exento N° 2.795 de fecha 27/09/2019 en el punto 1 **donde dice:** Supermercado Italia Rut N° 78.591.368-4.

Debiendo decir: Supermercado Italia Rut N° 78.591.360-4 con cargo a la "cuenta N°22.01.005.005.Persona Alimento y Bebidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. P

I. MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO
BARRAJES
DEP. DES. COMUNITARIO
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) ADM. Y FINANZAS
RETIRO
Aprob. Presup. y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL